

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL UNICO OFERENTE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° 011-2018

SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CANAL 1:1, 20 MEGAS MOVILIDAD 24 HORAS POR 7 DIAS PARA LAS DIFERENTES SEDES Y PLANTA CENTRAL DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA

En el Municipio de San Gil - Santander a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2018, siendo las 6:00 PM, el señor **HELY ATUESTA NEIRA** Almacenista General de la Institución Educativa, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la única propuesta en el presente proceso y elaborar el acta correspondiente, o en caso contrario conceder el plazo para subsanar o según el caso rechazar la oferta de conformidad con lo establecido en el aviso de invitación y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual el titular de la oficina gestora ya ha revisado el contenido de la oferta. De conformidad con el acta de cierre de la convocatoria y apertura de propuestas, la oferta de menor precio corresponde al único oferente:

WAYCORP S.A.S.

Una vez revisados los anexos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, encontramos que presenta el siguiente resultado:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de Presentación de la propuesta	X		
Propuesta Especifica (técnica y económica)	X		
Certificado de existencia y representación legal y/o certificado	X		
Registro Único Tributario	X		
Certificado de pago de aportes a sistema de seguridad social	X		
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		
Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República	X		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la República	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales		X	
Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X		
Libreta Militar			X

EXPLICACIÓN.


Se realizó verificación documental, encontrándose que no presento el certificado de Antecedentes Judiciales, pero como se indicaba en la invitación la entidad procedió a consultarlo y verificar que no poseía ningún impedimento por lo que se continuo con la revisión de la documentación dando como cumplido este requisito, **¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



así mismo se verifico la propuesta económica presentada por el proponente **WAY CORP S.A.S** identificado con Nit. 900861358-1 y representada legalmente por **LADY JOHANNA FLOREZ RONDEROS** C.C No. 1.096.947.122 de Málaga, en la cual se observa que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas plasmadas y exigencias por la institución educativa y el valor es de ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.300.000.00) por lo cual se recomienda aceptar la oferta del proceso de la invitación, para el proceso de la invitación **DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° C-MIN-011-2018.-** cuyo objeto es **“SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CANAL 1:1, 20 MEGAS MOVILIDAD 24 HORAS POR 7 DIAS PARA LAS DIFERENTES SEDES Y PLANTA CENTRAL DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA”** al proponente **WAYCORP S.A.S** identificado con Nit. 900861358-1 y representada legalmente por **LADY JOHANNA FLOREZ RONDEROS** C.C No. 1.096.947.122 de Málaga

Así las cosas, el presente informe de verificación de requisitos habilitantes, se publicara en traslado por al menos un día hábil en la institución educativa, hasta el día 28 de Febrero 6:00 pm, o la misma hora del día en que se cumpla este término, vencido el cual se decidirá sobre la comunicación de aceptación de la oferta.


HELY ATUESTA NEIRA
Almacenista General
COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com